

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Practicum

PROFESOR(ES): Dña. Beatriz Corbí Gran | Dña. Guadalupe Chiclana Actis

CURSO: 2

TIPO: PR

CÓDIGO:

CRÉDITOS ECTS: 18,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Educación

TITULACIÓN: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 26/11/2017 22:57:07

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

- Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología Sanitaria, vinculados a las habilidades y competencias de esta asignatura.

Prácticos

- Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades y problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes.

- Ser capaz de utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario.

- Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación con el paciente y su familia.

- Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo.

- Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.

CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.

CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una

información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.

CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.

CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).

CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.

CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los

factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Los contenidos de las prácticas externas se centrarán en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología General Sanitaria. Se llevarán a cabo evaluaciones y diagnósticos psicológicos individuales y grupales, informes psicológicos, diseño y desarrollo de tratamientos psicológicos individuales y grupales con apoyo empírico, y evaluación de resultados de las intervenciones. Igualmente, se desarrollarán actividades de evaluación de necesidades, diseño, puesta en marcha de programas sanitarios en la comunidad (prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria) y la evaluación del proceso, resultados e impacto de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

OMS. (2018). **CIE-11**. USA: MEDITOR.SL.

APA. (2013). **DSM-V**. USA: Médica Panamericana.

Vicente E. Caballo Manrique. (2006). Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos: trastornos de la edad adulta e informes psicológicos. Barcelona: Pirámide.

Rocío Fernández-Ballesteros. (2011). Evaluación psicológica: Conceptos, métodos y estudio de casos. Barcelona: Pirámide.

O Lichtneberger. (2009). Claves para la elaboración de informes psicológicos. Madrid: TEA ediciones.

Maria Paz Bermudez y Ana María Bermudez Sánchez . (2016). Manual de psicología infantil: aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica. Madrid: Biblioteca Nueva.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- ACTIVIDAD FORMATIVA

- **Actividades formativas individuales.** Estas actividades proporcionarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc) recogidas en el programa. Para ello, se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisuales, etc.
- **Actividades prácticas externas en centros sanitarios**

- METODOLOGÍA DOCENTE

- Análisis de caso
- Tareas de experto
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en la acción

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

-Memoria de prácticas: 20%

-Asistencia y aprendizaje: 80%

Prácticas I: (2º semestre: de febrero a julio 2018), equivalentes a 12 ECTS o 200 horas presenciales más 100 no presenciales.

Prácticas II: (1er semestre: septiembre a diciembre 2018), equivalentes a 300 horas presenciales más 150 no presenciales.

Las prácticas se distribuirán como mejor se ajuste a los alumnos y la disponibilidad de los centros.

Las prácticas se distribuirán como mejor se ajuste a los alumnos y la disponibilidad de los centros.

La calificación final se obtendrá en función de los criterios siguientes:

1. Evaluación de competencias a través de la asistencia presencial. La realiza el profesor o, en su caso el tutor de prácticas. La evaluación se fundamenta en un listado de competencias extraídas a partir de la memoria de la ANECA del MPGS . El profesor o tutor debe cumplimentar la hoja de evaluación, donde da una valoración de cada una de las competencias adquiridas por el alumno. Supone el 80% de la nota final.

2. Memoria de prácticas, a confeccionar por el alumno ajustándose al modelo que se facilitará por el MPGS .La memoria se realiza una vez finalizadas las prácticas y se entrega al profesor tutor en formato papel y electrónico. Supone el 20% de la nota final.

En las Prácticas las prácticas obligatorias no externas suponen el 15% de la nota total, mientras que las realizadas en las Clínicas de Psicología o los Hospitales suponen el 85%. Tanto la hoja de evaluación como la memoria de prácticas se deben remitir a la coordinadora de prácticas que cumplimenta las actas, una vez que se han publicado y revisado las notas por parte de cada profesor y/o tutor.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Apuntes
Internet
Material aportado en los centros